



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 DIC. 2007

RES. H. N° 1717-07

Expte. N° 4.199/06

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se gestiona la prórroga de designación a la Prof. Mirta del Valle JUAREZ, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Paleografía y Diplomática Hispanoamericana", de la Carrera de Historia, con efecto retroactivo entre el 01 de agosto y 31 de diciembre de 2007; y

CONSIDERANDO:

QUE la demora de la presente gestión, se debió a inconvenientes causados involuntariamente por los distintos trámites a seguir, generados por el tiempo transcurrido de solicitud y considerar las economías necesarias para atender dicha prórroga;

QUE la Prof. Lilia Pérez de Arévalo, docente a cargo de cátedra, informa que la Prof. Juárez, participó activamente sin interrupción sus actividades docentes durante el presente período lectivo;

Que en relación a los fundamentos elevados por la citada docente, la Prof. Juárez, viene desempeñándose en forma ininterrumpida en el citado cargo, desde la prórroga de designación el 01/04/07 por RES.H.N° 258/07, continuando a la fecha;

QUE en virtud de lo anteriormente expuesto y en consideración a lo expuesto por la Escuela de Historia y al análisis realizado de la situación por el Consejo Directivo mediante Despacho N° 626/07, aconseja prorrogar la designación temporaria de la docente con efecto retroactivo al 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 13/11/07)

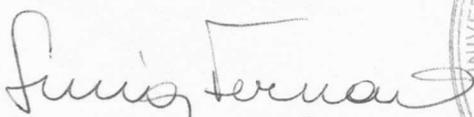
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- TENER por PRORROGADA la designación temporaria de la Profesora **Mirta del Valle JUAREZ**, en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categ., dedicación simple, con efecto retroactivo al 01 de agosto y hasta el 31 de diciembre del corriente año.-

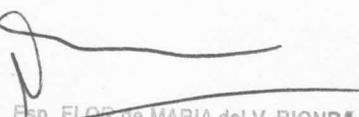
ARTICULO 2º.- IMPUTAR dicha prórroga, a las economías del INCISO I del Presupuesto de esta Unidad Académica, correspondiente al Ejercicio 2007.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, Escuela de Historia, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad.-

MZ.-


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.